

CARTA DE INSTRUCCIONES

PAGARÉ No. _____ PL 20 ___ / ___ Número SAP _____
 Bogotá. D.C.

Fecha ___/___/___

Señores

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC

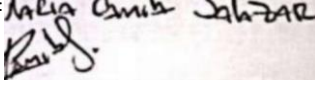
Ciudad

Nosotros

_____ y _____
 identificados como aparece al pte de nuestras firmas. quienes actuamos como deudores solidarios. declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio. autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y Sin prevto aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumpltmoento, se envíe a cobro juridico de acuerdo con las siguientes instrucaones:

1. En el espacio para suma de ' se debe colocar en letras y numeros la cuantía del pagaré que será lguar al rnonto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNIT EC. que extstan al momento de ser llenado el titulo y. en general. por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando. a cualquier titulo, incluye, Sin que se limito a los mtsmo. los siguientes conceptos: capital. intereses comentes. intereses de mora. los costos y/o primas de los seguros u otros de caracterisfrcas similares si hubiese lugar a ellos.
2. En el espaaio destinado a Techa de venamntento finar. se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC. en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación. es dectr t '20 el valor no sea pagado
3. En el espacio destinado -en la directción de'. se colocará la directción donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACION UNIVERSITARIA UNITEC.
4. En el espacto *facultamos a*, se colocara a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscnpcón y cobro del pagaré.
6. El pagaré asi llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo Sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenctar obligatoriamente hs campos de color gris únicamente e impnmir en papel ofao.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre:		Nombre: <i>Melia Cruz Salazar</i>	
Firma Avgcs			
No. de Identificación: 10306 832		No. de Identificación: 000 929 ' 00	
Dirección:	Ciudad: <i>BOGOTA</i>	Dirección:	Ciudad: <i>Bogotá</i>
Teléfono fño: <i>9437161</i>	Teléfono celular: <i>3507067815</i>	Teléfono F uo: <i>9436171</i>	Teléfonoono celular: <i>9337857</i>



UNITEC

PAGARÉ

PAGARÉ No. _____ PL 20 / (____) (Número SAP _____)

PAGARÉ POR LA SUMA DE
 \$ (_____)

FECHA VENCIMIENTO FINAL _____
 Nosotros: _____ y _____

vecinos de Bogotá, identificados como _____ por medio del presente pagaré hacemos constar:
 PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos a

su pagar orden incondicionalmente o a quien represente o irrevocablemente sus derechos, en a la sus CORPORACIÓN oficinas de UNIVERSITARIA UNITEC, o Jaa

suma total de _____
 (\$ _____) moneda legal, SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha

de vencimiento de este pagaré. el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatona la copia simple dc un diano do amplia ctrculaoón nacional donde aparezca publicada la certificación que a promsito expida la Supenntendencia Bancana. sin perjuicto de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente titulo. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciero el acreedor. renuncntamos a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora. y nos comprometemos en hacer ct pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la de la Ciudad de Bogotá, O C. o en cl lugar que ella Indique. CUARTO. Que. en caso do judiaal de este pagaré. serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo interese de mora conforme a lo previsto en el articulo 886 del Código del Comerao. el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes. a la tasa de rrrwa señalada QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro Judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa. serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesiona'es de ta cobranza. SEXTO, Que en caso de prórroga. novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este titulo valor. manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo. garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el articulo 1708 del código Civil; SEPTIMO. Que la solidaridad e gndtvaslbdldad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga. novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré. quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO.

Expresamente _____
 facultamos a _____ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorizacón e instrucciones que presentamos por separado.

En _____ constancta _____ firmamos en _____
 a los _____ días del _____ de del año 20 _____

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUD SOu ARIO	
Nombre: ANDRES ROOOLFO MALAGON MALAGON ANDRES M		Nombre: Andres Amib Jakfar L.	
Firma: _____		Firma: [Firma]	
No. de Identificación: 30637832	No. de Identificación:	20.929 - '100	
Dirección: CL 7 H 87B - 53	Ciudad: BOGOTA.	2B-53	Ciudad: BOGOTA
Teléfono fo:	Teléfono celular:	Teléfono Fijo:	Teléfono celular:

